AJUNTAMENT DE GORGA

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/1	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Aprobación presupuesto general 2024»

Fecha:

17 de enero de 2024

Duración:

Desde las 9:15 hasta las 9:35 horas

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

Blas Calbo Ferràndiz

Secretario:

Irene Conesa García

Asisten: D. Raúl Barrachina Colomina (Partido Socialista Obrero Español); Dª. Sonia Company Tomás (Partido Socialista Obrero Español);Dª. Susana Genís Doménech (Partido Popular);Dª.María Isabel Doménech Brotons (Partido Socialista Obrero Español) ;D. Oscar Almiñana Segui (Partido Popular)

No asisten:Dª. María Felicitas García Marín (Partido Socialista Obrero Español)

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Antes de la aprobación del acta de la sesión anterior del día 12/12/2023, el Presidente pregunta si algún concejal tiene que hacer observaciones a las mismas. A continuación, es aprobada el acta de la sesión ordinaria de fecha 12/12/2023, por la unanimidad de los presentes.

[redacted]
Blas Calbo Ferràndiz (1 de 2)
[redacted]
Irene Conesa García (2 de 2)
[redacted]
ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0001 Fecha: 14/03/2024
[redacted]
esPublico Gestiona | Página 1 de 6
[redacted]

2. Aprobación inicial Presupuesto 2024

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Intervención municipal.

Se da lectura a la Memoria y propuesta de Acuerdo de la Alcaldía; y por la Sra Secretaria Interventora se explican las principales consignaciones en los diferentes capítulos del Presupuesto de Gastos

Pregunta la concejal, Dª Susana Genís Doménech por la inclusión de cuotas atrasadas de la Mancomunidad del Xaporlar, que como no estaba previsto en el presupuesto de2023 estas cantidades. Le contesta la Sra funcionaria que se vienen arrastrando cuotas de ejercicios anteriores y que con esa consignación y la de las cuotas 2024 se conseguirá no tener pagos atrasados con la entidad.

Continúa preguntado la edil sobre el anexo de personal y la “plaza” de personal laboral temporal de socorrista de piscina que aparece que se cubre a través de un contrato de servicios. La Sra funcionaria explica las limitaciones existentes para la realización de este tipo de contratación laboral desde la modificación de la normativa y que estas plazas no tienen que figurar obligatoriamente en la plantilla.

Tras un breve debate sobre el incremento de las cuotas a la mancomunidad de servicios sociales y la mala calidad del servicio,a continuación es sometido a votación, adoptándose por la unanimidad de los miembros presentes de la Corporación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	**260.000,00**
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	**238.023,53**
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	58.530,95
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	121.979,46
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	255,00

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0001 Fecha: 14/03/2024
Este documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	57.258,12
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	**21.976,47**
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	7.470,71
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	14.505,76
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	**260.000,00**
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	**260.000,00**
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	**260.000,00**
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	72115,35
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	97.513,06
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	86366,59
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	5,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	**0,00**
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	**260.000,00**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

PLANTILLA DE PERSONAL DE 2024	
PERSONAL FUNCIONARIO	
Secretaría-intervención	Exento. Asistencia del SAT de diputación provincial de Alicante

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0001 Fecha: 14/03/2024
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

Auxiliar administrativo	Grupo C2. Nivel CD 18
PERSONAL LABORAL	
Auxiliar	Contrato laboral a tiempo completo (pendiente de amortización)
Operario de servicios múltiples	Contrato laboral a tiempo parcial Jornada 30 horas/75%
Socorrista	Contrato laboral temporal

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

3. Aprobación reconocimiento extrajudicial de crédito 1-2024. Reparo intervención 1/2024

Vista la necesidad de reconocer extrajudicialmente créditos por tratarse de OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES E INDEBIDAMENTE COMPROMETIDAS por las causas siguientes:

- OBLIGACIONES COMPROMETIDAS SIN CRÉDITO Por tratarse de gastos producidos durante el ejercicio anterior y llegado el día 31 de diciembre no existir consignación suficiente para hacer frente a los mismos y cuyo importe asciende a **18.195,16 euros**.

Toma la palabra la Sra Secretaria-Interventora para dar lectura a la propuesta de acuerdo de la Alcaldía y al informe de intervención.

Asimismo, se da lectura al informe de reparo de la intervención de fecha 15/01/2024 emitido de conformidad con lo previsto en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y se explica el sentido del mismo.

Tras la explicación de la funcionaria, es sometido a votación adoptándose por unanimidad de los miembros presentes del Pleno, el siguiente:

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0001 Fecha: 14/03/2024
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

AJUNTAMENT DE GORGA

ACUERDO

PRIMERO. Alzar el reparo de la intervención 1/2024 de fecha 15/01/2024 al reconocimiento extrajudicial de crédito 1-2024, por importe de 18.195,16 euros

SEGUNDO. Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, **la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones** pertenecientes al ejercicio 2023 detalladas a continuación, y cuya liquidación asciende a la cantidad de **18.195,16 euros;** por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados *y/o* para el tercero que actúa de buena fe.

Además, esta decisión viene fundada en los siguientes motivos: el efecto de la declaración de nulidad supondría: la constatación de la existencia de un enriquecimiento injusto por parte de la Administración, equivalente al valor de las prestaciones realizadas; y además la indemnización a la parte no culpable de los posibles daños y perjuicios sufridos (artículo 42.1 LCSP), que se presume superior al valor de las prestaciones.

Acreedor y CIF/NIF	Descripción del gasto	Importe	Partida presupuest.
MANCOMUNIDAD EL XARPOLAR [redacted]	CUOTAS SERVICIOS SOCIALES 3T 2023	2240,67	231 463
MANCOMUNIDAD EL XARPOLAR [redacted]	CUOTAS SERVICIOS SOCIALES 4T 2023	2240,67	231 463
MANCOMUNIDAD EL XARPOLAR [redacted]	CUOTAS RECOGIDA RSU 3T 2023	5020,98	1621 463
MANCOMUNIDAD EL XARPOLAR [redacted]	CUOTAS RECOGIDA RSU 4T 2023	794,39	1621 463
N6 ARQUITECTURA, SL [redacted]	Honorarios por la REDACCIÓN DEL PROYECTO REDUCIDO: IMPLANTACIÓN DE CONTADORES TELEMÁTICOS EN EL DISEMINADO Y SUSTITUCIÓN	1.626,87	452 623
N6 ARQUITECTURA, SL [redacted]	Honorarios por la REDACCIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO y la DIRECCIÓN DE	907,50	425 609

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0001 Fecha: 14/03/2024
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6
[redacted]

	OBRA del proyecto: INSTALACIÓN DE PUNTO DE RECARGA		
DIPUTACIÓN DE ALICANTE [redacted]	Liquidación aportación Plan OO.SS Remodelación Plaza Mayor y su entorno	5.104,71	1532 761
DIPUTACIÓN DE ALICANTE [redacted]	Liquidación aportación plan OO.SS Adecuación carrer la Font y la Creu 2020	259,37	1532 761

TERCERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos detallados en el apartado PRIMERO. correspondientes al ejercicio 2023

CUARTO. Aplicar, con cargo al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2024, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondiente, para los gastos detallados, lo que implica la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación (fase ADO).

QUINTO. Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas en el apartado anterior y que se encuentren pendientes de pago.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

4. Dar cuenta Resoluciones de Alcaldía

Por la secretaría se dan cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia hasta la fecha (Decreto 2023-0174 de fecha 04/12/2023 a Decreto 2024-0001 de fecha 11/01/2024)

La concejal, Dª María Susana Genis Domenech pregunta por la resolución de alcaldía referente al pago de las diferencias retributivas a la auxiliar. Le contesta la funcionaria que tiene derecho a ese pago por el periodo de tiempo en el que cubrió el puesto de manera accidental.

Los/las Sres/as concejales se dan por enterados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2024-0001 Fecha: 14/03/2024
esPublico Gestiona | Página 6 de 6
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma [redacted]